

**Resumen en lenguaje sencillo de la política de atención  
caritativa del Hospital de Rehabilitación Burke -  
Actualizado 06-01-2024**

De acuerdo con la misión del Hospital de Rehabilitación Winifred Masterson Burke de brindar atención a personas necesitadas y personas con dificultades financieras de una manera que preserve la dignidad del individuo, el Hospital de Rehabilitación Burke brinda atención caritativa a pacientes que no pueden pagar la totalidad o una parte de su factura. La prestación de atención caritativa por parte del Hospital de Rehabilitación Burke no se limita al área de servicio primario de atención hospitalaria del Hospital de Rehabilitación Burke.

A ninguna persona se le negarán los servicios hospitalarios médicamente necesarios en base a una incapacidad demostrada para pagar esos servicios. Los pacientes que cooperen plenamente y completen una solicitud de atención caritativa de manera oportuna recibirán una evaluación formal rápida y una respuesta por escrito.

Todos los servicios esenciales de atención médica, para pacientes hospitalizados y ambulatorios, estarán disponibles para todas las personas bajo la política de atención caritativa del Hospital de Rehabilitación Burke.

Los pacientes sin ingresos suficientes califican para recibir atención caritativa al 100% si sus ingresos familiares son iguales o inferiores al 200% de las pautas federales de pobreza publicadas anualmente. Consulte las pautas actuales de ingresos de atención caritativa (adjuntas) para conocer los montos de elegibilidad de la escala móvil. Durante el proceso de solicitud se solicitará documentación y verificación de ingresos.

Burke no cobra a las personas elegibles para la FAP cargos completos por los servicios médicamente necesarios. Los cargos brutos para pacientes hospitalizados sin seguro se reducen a los montos generalmente facturados (AGB, por sus siglas en inglés) a Medicare según el cálculo de CMG para los servicios de rehabilitación para pacientes hospitalizados. No se envían facturas de saldo al paciente. Los servicios ambulatorios sin seguro se reducen a la tarifa generalmente facturada por Medicare por los servicios de rehabilitación ambulatoria. Cualquier descuento en la atención benéfica se aplica después de esta reducción.

El Hospital de Rehabilitación Burke reconoce que la necesidad de atención caritativa puede ser un tema delicado y personal para los beneficiarios. Se mantendrá la confidencialidad de la información y la preservación de la dignidad individual para todos los que soliciten servicios caritativos.

Si está interesado en solicitar asistencia financiera o necesita ayuda con el proceso de solicitud, comuníquese con nuestro Departamento de Servicios Financieros para Pacientes al [Financialassistance@burke.org](mailto:Financialassistance@burke.org) o al 914-597-2131 Opción #6

Ubicado en **785 Mamaroneck Ave, White Plains, NY 10605, Alexander Building 3er piso.**

Tenga en cuenta que antes de ser aceptado en el programa de atención caritativa de Burke, debe, si corresponde, solicitar el programa de seguro Medicaid / Sin culpa / Compensación para trabajadores.

El hospital de Rehabilitación Burke solo utiliza una prueba de ingresos para determinar la elegibilidad para la atención caritativa. La documentación financiera requerida incluye:

- **Declaraciones de Impuestos sobre la Renta**
- **Declaraciones del Seguro Social**
- **Estados de cuenta de pensión/anualidad**
- **W2, Recibos de pago**

Las medidas del Hospital de Rehabilitación Burke para dar a conocer nuestra política de atención caritativa dentro de la comunidad incluyen:

- **Publicar la póliza en el sitio web del hospital ([www.burke.org](http://www.burke.org))**
- **Publicar la póliza en la oficina de admisiones del hospital**
- **Proporcionar la póliza por escrito a los pacientes en el momento de la admisión**
- **Proporcionar la póliza cuando se solicite.**

Las copias de la FAP, el resumen de la FAP y el formulario de solicitud de la FAP se pueden encontrar en nuestro sitio web: <https://www.burke.org/patients-visitors/financial-assistance/> y en varios lugares del Hospital en 785 Mamaroneck Avenue, White Plains, NY 10605, en las siguientes áreas:

- **Servicios Financieros para Pacientes**
- **Oficina de Admisión**
- **Centro de cuidadores**
- **Departamento de Gestión de Casos**

La lista de proveedores (que es una lista de proveedores (que no sean los hospitales) que brindan atención médicamente necesaria en Burke Rehabilitation Hospital. Una lista de proveedores se mantiene como un apéndice separado y se actualiza trimestralmente. Los pacientes pueden encontrar una copia en el sitio web de ayuda financiera o pueden solicitar una copia impresa visitando o llamando a una de las siguientes oficinas de ayuda financiera sin cargo.

**Todos los proveedores de este lugar participan en la Política de Asistencia Financiera de Burke Rehabilitation Hospital.**

El resumen en lenguaje sencillo, el FAP y el formulario de solicitud del FAP también están disponibles en español.